



DQB / Alfonso Carballo

24 de noviembre de 2004.

0000 41494

RECIBIDO
Comisión Federal de
Mejora Regulatoria

DEC - 3 PM 4:42



LIC. CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL
DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E

REF: PROY-NOM-012-SCT-2-2003,

Peso y Dimensiones Máximos de los Vehículos de Autotransporte
que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

En relación al oficio SCT-103.-5957 de fecha 15 de noviembre de 2004, girado a Comisión Federal de Mejora Regulatoria por el Ing. Carlos González Narváez, Director General del Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, documento que da respuesta a la solicitud de un estudio detallado a través de un experto toda vez que la MIR del anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2003, Peso y Dimensiones Máximos de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, se encuentra con datos insuficientes para que COFEMER emita el dictamen correspondiente y continúe el procedimiento de normalización respectivo.

La regulación propuesta en este proyecto de norma incide de manera significativa sobre la economía mexicana, por ello solicitamos que sea designado el experto y entregue sus comentarios a COFEMER para que esta emita el dictamen respectivo de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo determinando si la regulación propuesta es o no la más adecuada desde el punto de vista técnico y competitivo.

Se debe tomar en cuenta que no todos los aspectos que se incluyen en el proyecto de Norma propuestos son en beneficio para el transporte y la industria, como es el caso de la reducción del tonelaje a la configuración T3-S2-R4, conlleva mayores costos de operación que beneficios en su aplicación, por ser la unidad más segura, la que menos daña la infraestructura y productiva, tal como se ha demostrado con diversos estudios, algunos de la SCT y el IMT y que estos han demostrado lo contrario técnicamente, por ello no se encuentra transparencia en la actuación de la autoridad y su propuesta.



CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CERVEZA Y DE LA MALTA

Por lo anterior la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta se pronuncia a favor de la solicitud de COFEMER, para que un experto pueda determinar de manera expresa con elementos técnicos que demuestren la afectación en costos y a la productividad del sector y la industria en general, así como que se le de el mismo trato a la configuración T3-S2-R4 en la descarga por eje que otras configuraciones, ya que de otra forma se está tomando la decisión de forma discrecional.

Sin otro particular, quedo a sus más apreciables órdenes.

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ


PRESIDENTE

c.c.p. Dr. Aarón Dychter Poltoransk.- Subsecretario de Transporte.- SCT
c.c.p. Ing. Carlos González Narváez.- Director General del Autotransporte Federal.- SCT
c.c.p. Dr. León Halkin Bider.- Presidente de la CONCAMIN
c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Director General Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y de la Malta